



COORDINACION MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
HUIMILPAN, QRO.

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
CIVIL DE HUIMILPAN, QRO.

PLAN OPERACIONAL TEMPORADA DE ESTIAJE 2022



INTRODUCCIÓN

Los cambios en la temperatura y las precipitaciones, entre otros factores, han provocado que el cambio climático global modifique los niveles de amenaza y aumente el riesgo de desastres para la población.

En México estos cambios climáticos han incrementado los incendios forestales, sumado a las actividades agropecuarias, que utilizan el fuego para desechar los residuos agrícolas de las parcelas y que con frecuencia terminan en un incendio.

Nueve de cada diez incendios forestales en el país son causados por la actividad humana, y sólo el 1% corresponde a fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos, como descargas eléctricas.

En el Estado los fenómenos perturbadores de origen natural y las distintas actividades humanas repercuten, han provocado que se registren altas temperaturas en la entidad, resultando en el incremento de incendios forestales.

Por lo anterior, el presente Plan de Contingencia, que es congruente con los lineamientos que establece el Gobierno Federal, promueve la prevención y atención de incendios forestales; privilegiando la prevención de riesgos que nos permita poder responder a los cambios y situaciones que se puedan presentar por los efectos de este tipo de fenómenos.

En este documento se contempla y coordina las acciones con las dependencias de los tres niveles de gobierno, asociaciones públicas y privadas, así como la participación de la sociedad en general para el control y combate de incendios.

ANTECEDENTES

Del 1 de enero al 15 de abril de 2021, en el estado de Querétaro ya se alcanzó el 92% de incendios forestales que se dieron en los 12 meses de 2020, revelan datos de la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

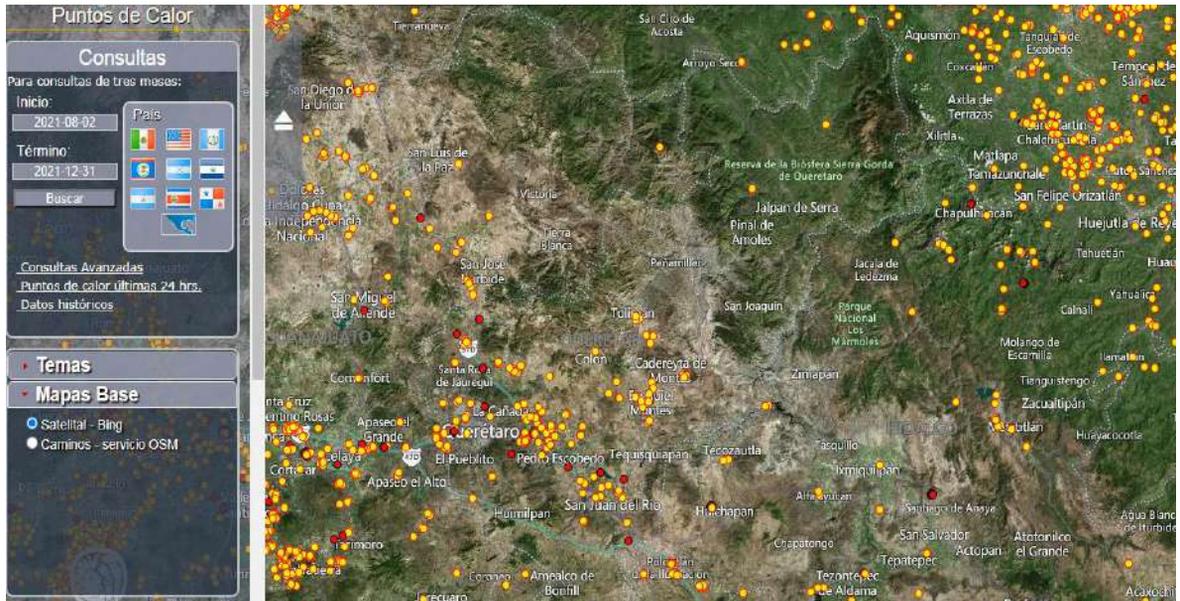
La dependencia informó que en 2020 se registraron 38 incendios forestales en la entidad, y tan solo en los primeros tres meses y medio del 2021 se han registraron 35, de los cuales 12 son siniestros en superficies con vegetación sensible al fuego.

Querétaro, ocupa el lugar número 10 de entidades federativas con mayor número de incendios y superficies afectadas en vegetación sensible al fuego, ya que igual que Oaxaca tienen registrados 12 sucesos.

Además, el estado se ubicó en la quinta posición por superficie afectada en vegetación sensible al fuego, con 440 hectáreas; el primer lugar lo obtuvo Guerrero, con 2 mil 217; Oaxaca, mil 616; Chiapas, mil 229; y Morelos, con 523.

El tipo de vegetación sensible afectada en Querétaro es: Bosque de Cedro, Bosque de Oyamel, Bosque de Táscate, Bosque Mesófilo de Montaña.

Para combatir estos incendios que se presentaron en la entidad queretana se contó con la participación de 2 mil 167 personas pertenecientes a diferentes dependencias, entre ellos: 49 oficiales de Conafor, 60 de servicios ambientales, 12 oficiales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), 268 elementos de la Secretaría de Defensa, 17 de la Guardia Nacional, 455 del gobierno estatal, 28 de Protección Civil estatal, 16 del gobierno municipal, 247 de Protección Civil municipal, y 870 voluntarios.



OBJETIVO

El presente documento, es un instrumento que tiene como objetivo: “Establecer los procedimientos para atención de incendios forestales; así mismo, promover ante las instancias del municipio y la sociedad, un adecuado cambio de uso del suelo, la restauración de las áreas afectadas, la aplicación de programas de reforestación, así como aplicar medidas de carácter legal a los causantes de incendios en terrenos afectados por incendios forestales.”

Con las medidas propuestas en el presente documento, se busca contribuir a la mitigación de los efectos del Cambio Climático, que año con año afecta al Estado de Querétaro y a nuestro municipio.

MARCO LEGAL

Para la elaboración del presente documento, se tomaron en consideración los siguientes criterios legales:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Querétaro.

Leyes:

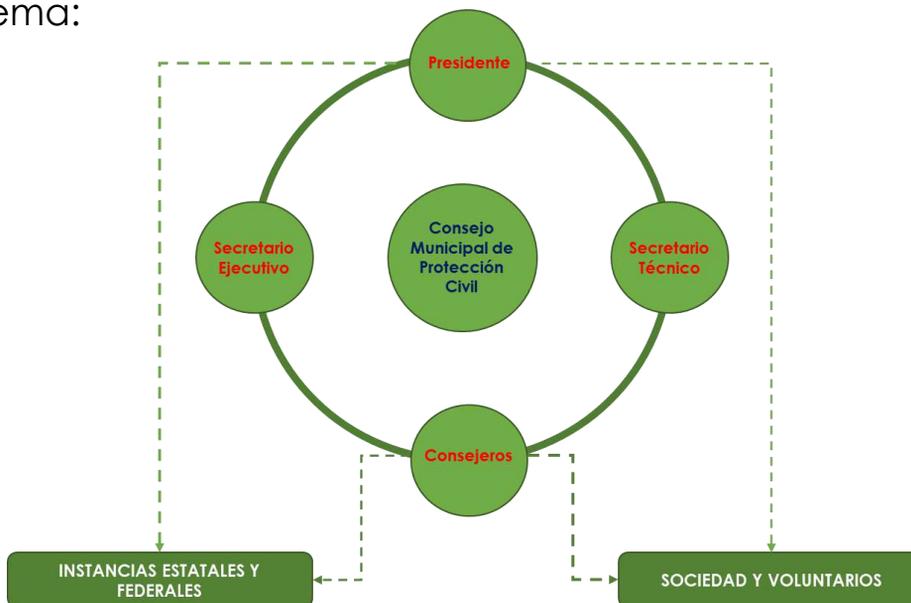
1. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
2. Ley Forestal Sustentable del Estado de Querétaro.
3. Ley General de Protección Civil
4. Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro.

Reglamentos:

1. Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro.
2. Reglamento de la Ley Forestal de Desarrollo Sustentable.
3. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Huimilpan, Querétaro.
4. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, Querétaro.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La atención de contingencias por incendios forestales se realiza a través de la CONAFOR y del Gobierno del Estado de Querétaro mediante la Relación interinstitucional con o bajo el mando la Coordinación Estatal de Protección Civil. La estructura funcional del Consejo Municipal de Protección Civil en el municipio de Huimilpan, opera bajo el siguiente esquema:

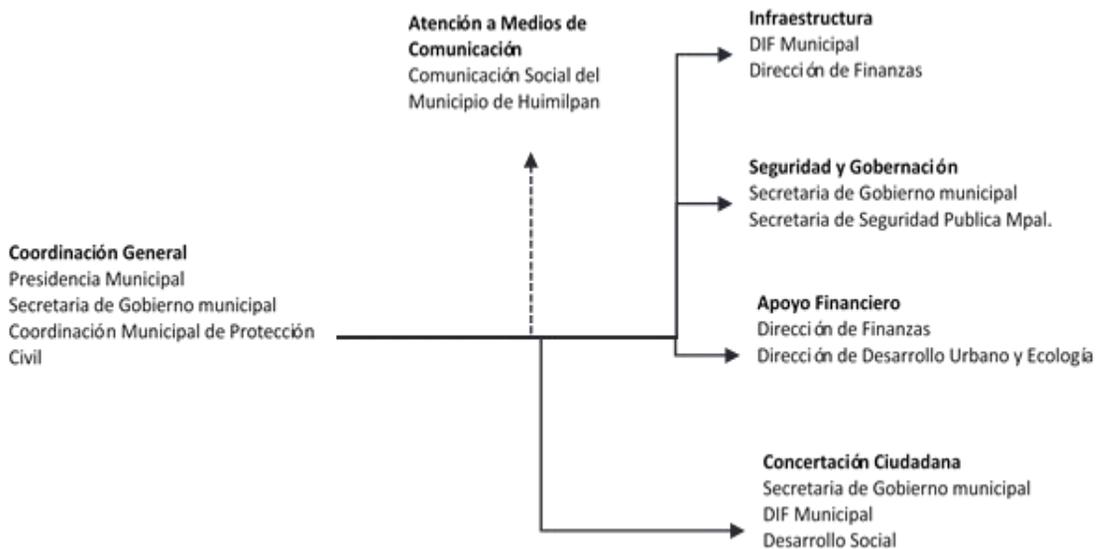


ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL



EJES DE ACCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN

Durante una contingencia las responsabilidades de acción se dividen entre las diferentes dependencias, instituciones y grupos de apoyo que se contemplan en el presente programa, dependiendo del giro, estado de fuerza y recurso de cada una de ellas, planteándose de la siguiente manera:



La Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de Huimilpan, cuenta con personal en el Centro de Control, Computo y Comando (C- 4) para la Atención de Emergencias.

Dicho Centro está trabajando de manera permanente y de requerirse se instala en el Centro de Operaciones de Emergencias con los integrantes de los cuerpos de emergencia desentendiendo la gravedad del fenómeno perturbador, previendo los meses previos a los periodos de contingencias, a fin de estar en capacidad de dar respuesta ante la ocurrencia de una emergencia; para lo cual se cuenta con 11 comisiones que atenderán de forma efectiva la situación prevaleciente.

Cada comisión estará integrada por 11 grupos de trabajo, que operan de acuerdo a sus protocolos de actuación, los cuales son los siguientes:

- 1. Gobernabilidad y continuidad de gobierno.**
- 2. Comunicación social.**
- 3. Asuntos de Finanzas.**
- 4. Evaluación de daños y continuidad de servicios.**
- 5. Seguridad, búsqueda, salvamento y rescate.**
- 6. Refugios temporales.**
- 7. Aprovisionamiento.**
- 8. Salud.**
- 9. Comunicaciones.**
- 10. Gestión y vinculación de ayuda.**
- 11. Impacto ambiental.**

El Sistema Nacional de Protección Civil, establece la atención de los fenómenos hidrometeorológicos (sequías, incendios forestales) como parte importante en nuestro país por los efectos del Cambio Climático.

La intervención de la Coordinación de Protección Civil del Estado en el municipio a través de capacitaciones constantes, equipamiento, apoyo operativo y gestión de recursos humanos y materiales, resulta de imperante importancia.



COORDINACION MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
HUIMILPAN, QRO.

**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE
HUIMILPAN, QRO.**

**ACCIONES DEL PLAN DE
CONTINGENCIAS
GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGO**



IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y/O SU PROCESO DE FORMACIÓN.

Los incendios forestales pueden ocurrir de tres formas ya sean superficiales, de copa o dosel y subterráneos; las características de cada uno de estos son:

1. **Incendios superficiales:** Son fuegos que consumen a nivel del suelo la hojarasca y la vegetación de los estratos bajos al ser arrastrados por el área a merced de los vientos.
2. **Incendios de copa o dosel:** Son fuegos que se propagan a través de las copas de los árboles consumiendo gran parte de la porción aérea de las plantas leñosas, pero dejando frecuentemente intactos mucho de los troncos y la parte baja del bosque.
3. **Incendios subterráneos:** Son fuegos que se propagan lentamente por debajo de la superficie del suelo, consumiendo raíces y material orgánico acumulado en las zonas subterráneas.

Los incendios se clasifican de acuerdo al origen en:

- I. **Causados por el hombre:** intencionales, por negligencia, por descuido y accidentales.
- II. **Causados por la naturaleza:** radiación solar, tormentas eléctricas, erupciones volcánicas, sismos.
- III. **Causados por la interacción del hombre y la naturaleza.**

En el Estado de Querétaro el tipo de incendio que se presenta de manera principal es la de tipo superficial.

ZONA DE ATENCIÓN

Huimilpan cuenta con una superficie de 388.4002 kilómetros cuadrados, ocupando el lugar 13 respecto a los demás municipios del estado de Querétaro.

El municipio de Huimilpan se encuentra ubicado, con base en la cartografía del Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral, 2012 (PEDUI) entre las coordenadas 20° 28`54" y 20° 55`30" de latitud Norte y las coordenadas -100° 18`33" y 100° 40`34" de longitud Oeste. La Cabecera Municipal se encuentra a 2,280 metros sobre el nivel del mar a una distancia de 35 Km de la capital del estado vía el Parque Nacional Cimatario -Lagunillas. Huimilpan, por su extensión territorial, de 38,835.20 ha, es más grande que sólo 5 municipios (Corregidora, San Joaquín, Ezequiel Montes, Pedro Escobedo y Tequisquiapan, en ese orden), de modo que ocupa el 3.32 por ciento de la superficie estatal.

Las principales elevaciones se encuentran al sur del municipio, las tres mayores son el Cerro Bravo, el Cerro Grande y el Cerro de Capula.

En el Municipio se localizan dos climas: el primero de ellos es templado subhúmedo, se presenta en la parte central del Municipio y al Sur de esta franja climática se presenta con niveles ligeramente superiores de humedad. El clima semiseco templado por su parte, cubre la parte Norte del Municipio y en general, las temperaturas medias anuales oscilan entre los 14. 0° y los 17. 4° C.

La temperatura media anual es de 14.8°C. En los meses de febrero, marzo y octubre se registran temperaturas de 0°C o más bajas mientras que durante los meses de mayo y junio se registran temperaturas de 30 y 31°C respectivamente.

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE HUIMILPAN, QRO.

El municipio de Huimilpan forma parte de la Sierra Queretana, encontrándose algunas elevaciones de importancia, dentro de las cuales destaca el Cerro de Santa Teresa con 2 500 msnm. Otros de mayor altura son: Bravo, Capula, el Picacho y el de la Cruz que alcanza 2 650 msnm. La Cabecera Municipal se encuentra a 2 200 metros sobre el nivel del mar.

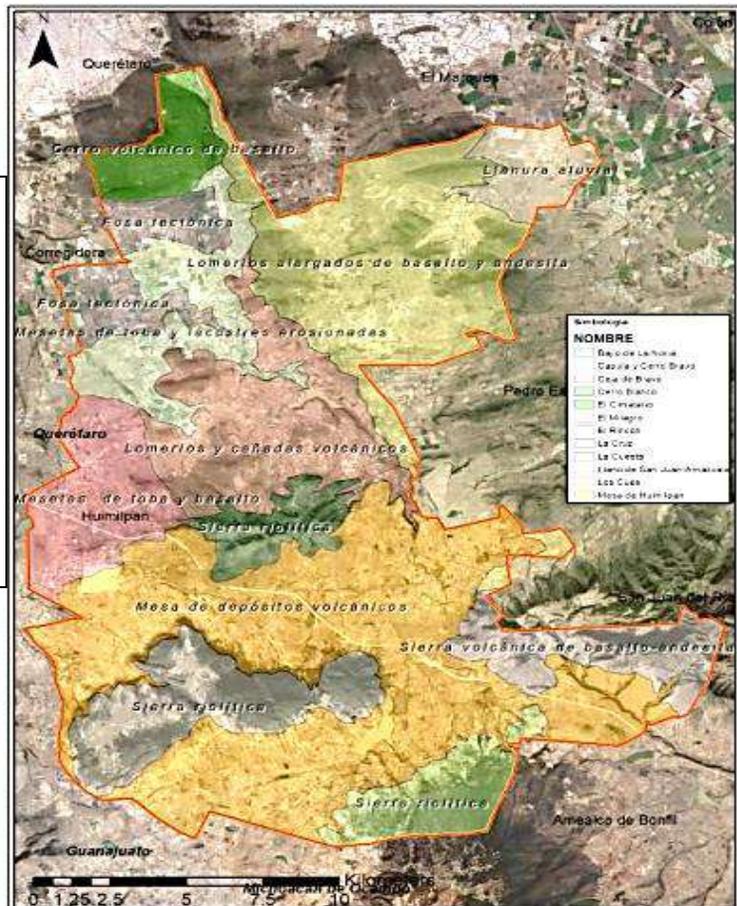


UNIDADES DE PAISAJE

La parte Central y el Sur del municipio comparten muchas características naturales, económicas y culturales con Amealco y la parte Sur de Pedro Escobedo, dado que se encuentran dentro de lo que tradicionalmente se denomina Sierra Queretana o Sierra de Amealco.

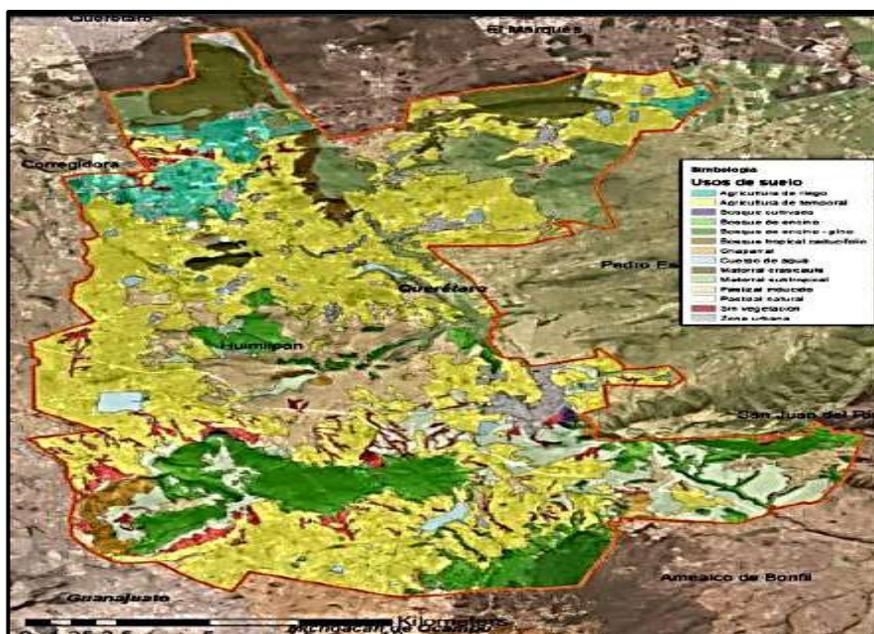
La parte más norteña del municipio, tiene afinidades con el bajío en el que se encuentra la capital estatal, por lo que se considera aquí que pertenece a otra región: la de los Bajíos Queretanos y de La Noria. Por último, algunas áreas de lomeríos y pie de monte al noreste del municipio, son afines al llamado Llano de San Juan – Amazcala.

Las llanuras son escasas, principalmente superficies llanas o ligeramente onduladas de mesetas, y sólo en las áreas cercanas a La Noria y San Antonio La Galera hay verdaderos llanos aluviales.



USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

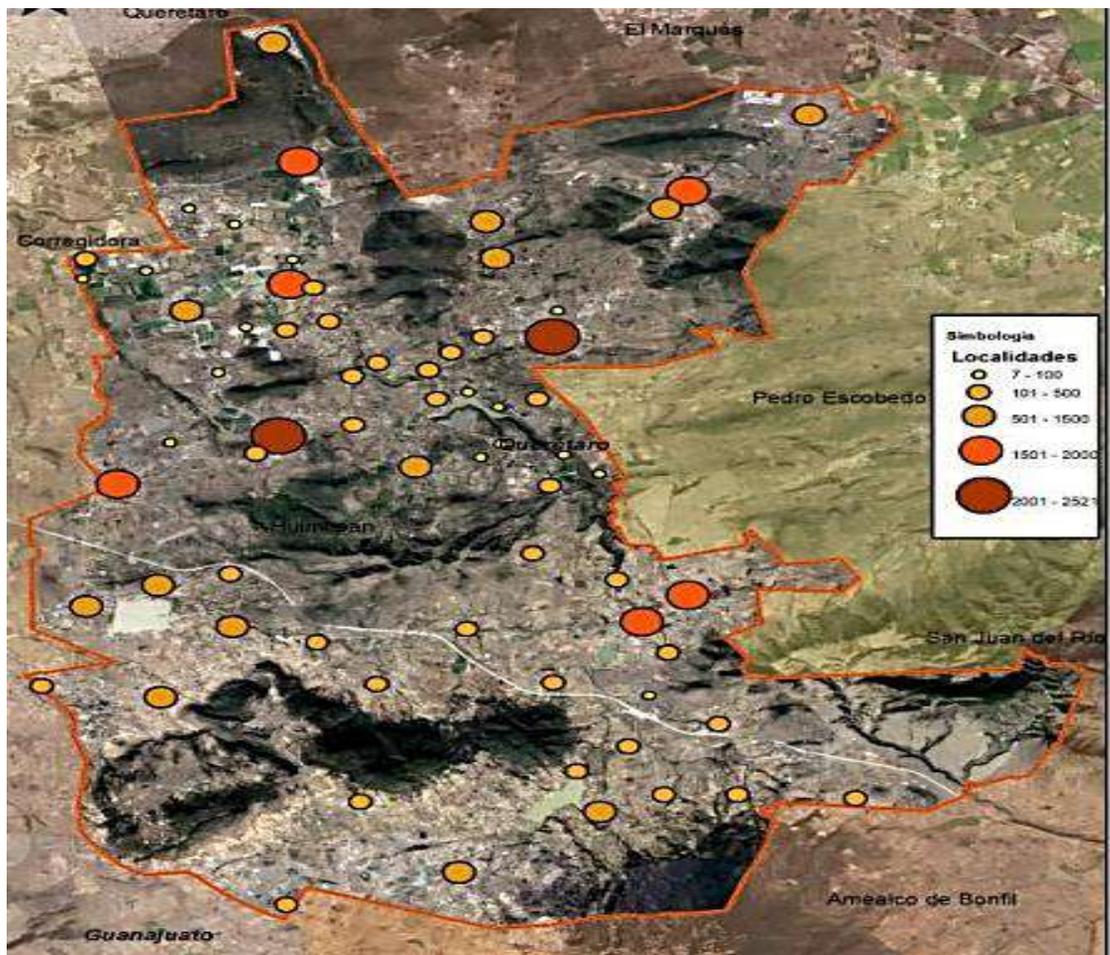
La mayor parte de los terrenos llanos y con pendiente suave, así como algunos otros de ladera y cumbres de cerros, han sido desmontados (71%), los terrenos clasificados como agrícolas suman más del 47% del área del municipio. El tipo de vegetación más representado en Huimilpan es el bosque de encino (11%).



Vegetación o uso	Superficie (ha)	Proporción (%)
Agricultura de temporal	17,049.12	43.61%
Bosque de encino	4,447.70	11.38%
Pastizal inducido	3,886.92	9.94%
Pastizal natural	3,132.72	8.01%
Matorral subtropical	2,767.19	7.08%
Agricultura de riego	1,431.78	3.66%
Sin vegetación	1,394.03	3.57%
Matorral crasicaule perturbado	1,031.24	2.64%
Localidades	911.16	2.33%
Matorral crasicaule	775.49	1.98%
Cuerpo de agua	617.45	1.58%
Chaparral	558.26	1.43%
Bosque de encino - pino	458.66	1.17%
Bosque tropical caducifolio	342.85	0.88%
Matorral subtropical perturbado	221.49	0.57%
Zona Conurbada de Querétaro	47.04	0.12%
Bosque de encino perturbado	20.46	0.05%
Total	39,093.56	100.00%

DISTRIBUCIÓN Y UBICACIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN Y LOCALIDADES

Uno de los asentamientos que presentan una dinámica acelerada de crecimiento es el Fraccionamiento Cumbres del Cimatarío, el cual en menos de diez años pasó de ser un predio deshabitado a sostener a 2558 personas. Asimismo, se ha dado un mayor dinamismo demográfico en las comunidades colindantes con el Municipio de El Marqués y Pedro Escobedo como es el caso de Los Cues, Lagunillas y La Ceja, lo cual puede ser atribuible a la oferta laboral de los parques industriales próximos.



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Para poder actuar ante este fenómeno perturbador, es indispensable reconocerlo, y valorar las pérdidas o daños probables que pudiera generar.

Haciendo un análisis de las situaciones que pueden provocar un incendio forestal o de pastizal, enumeramos por nivel de probabilidad las siguientes:

1. Carreteras con alto flujo vehicular y cercanas a pastizales.
2. Pastizales cercanos a zonas de cultivo.
3. Altas temperaturas.
4. Lugares de esparcimiento donde encienden fogatas.
5. Senderos por cerros.
6. Predios baldíos en zona urbana sin actividad agrícola.

CARRETERAS CON ALTO FLUJO VEHICULAR Y CERCANAS A PASTIZALES.

La probabilidad de incendio radica en la negligencia de los automovilistas al arrojar cigarrillos encendidos a la orilla de la carretera. El riesgo es más significativo cuando el humo de los incendios a un costado de la carretera obstruye la visibilidad de los automovilistas.

PASTIZALES CERCANOS A ZONAS DE CULTIVO.

Cuando los agricultores realizan la limpia de canales de riego, o la limpia del terreno como preparación mediante quema, hay ocasiones en que no la controlan y suele incendiarse prolongados terrenos de pastizal e incluso zonas de cerro que terminan en incendios forestales.

ALTAS TEMPERATURAS.

El calor durante la temporada de sequía es un factor que contribuye a la creación de incendios, además de la topografía del terreno.

LUGARES DE ESPARCIMIENTO DONDE ENCIENDEN FOGATAS.

La imprudencia al encender fogatas sin medidas de seguridad durante los paseos en los lugares de esparcimiento en el campo o en los cerros, o la curiosidad de los niños al usar cerillos en las zonas de pastizal, son riesgos de incendio forestal o de pastizal.

SENDEROS POR CERROS.

Los senderos por los cerros son utilizados generalmente por gente con propiedades en estas áreas. Sin embargo, el descuido de algunas personas que eventualmente usan estos senderos y la probabilidad de no apagar debidamente las colillas de los cigarrillos, generan incendios.

PREDIOS BALDÍOS EN ZONA URBANA SIN ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

Algunos predios en la zona urbana; o bien ubicados en la periferia de esta, permanecen intactos en actividad agrícola o de construcción, y por consiguiente crece el pastizal, el cual generalmente se consume por incendio.



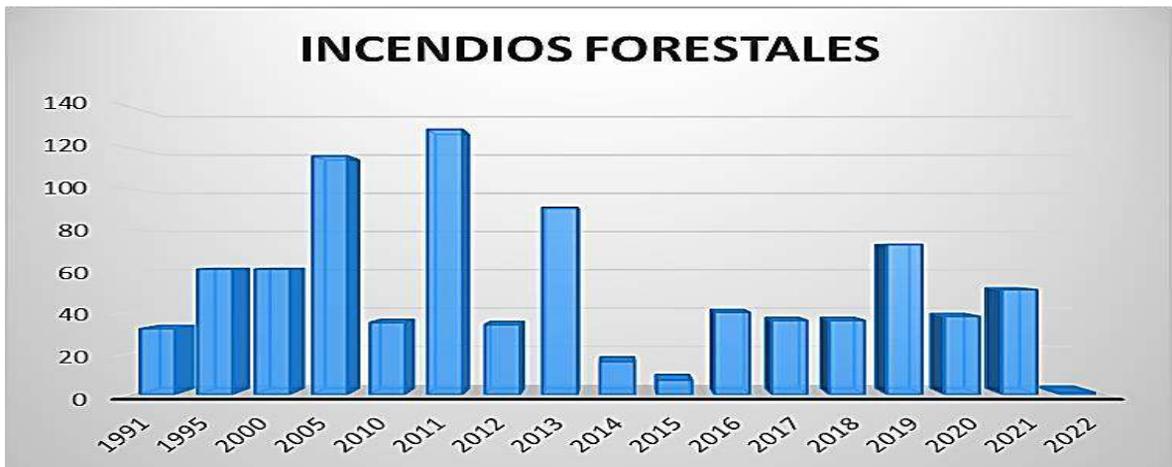
DETERMINACIÓN DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO.

Cada año, la mayor incidencia de incendios se registran entre los meses de febrero, marzo, abril y mayo; esto debido a las altas temperaturas, corrientes de vientos, concentraciones altas de vegetación producto de la anterior temporada de lluvias y la falta de medidas de seguridad en quemas agrícolas.

Las principales causas de los incendios forestales en Querétaro son en mayor proporción por fenómenos antropogénicos.

Registro histórico de Incendios forestales en la entidad. (fuente conafor).

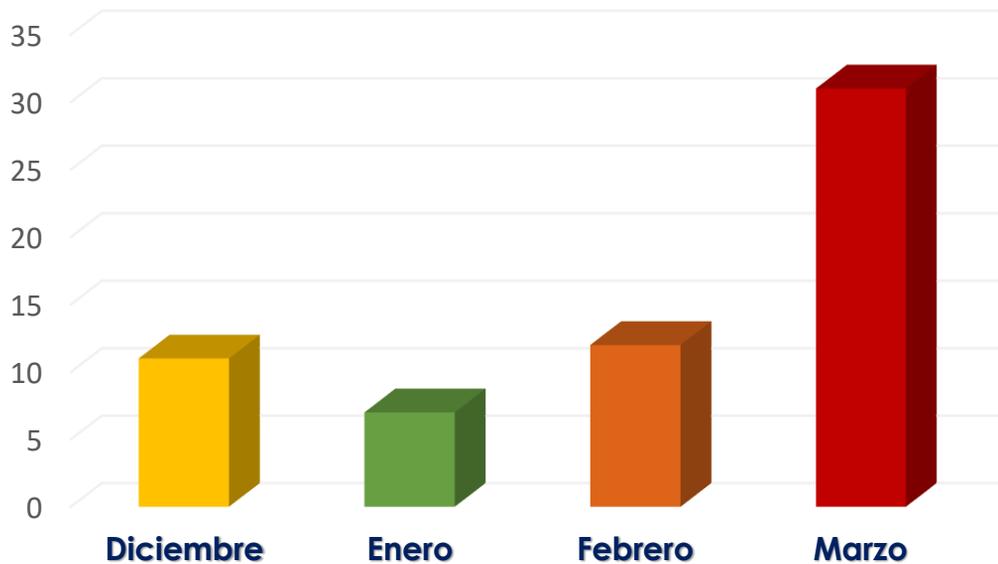
Querétaro																	
Cantidad	32	61	61	116	35	129	34	91	16	7	40	36	36	73	38	51	1
Año	1991	1995	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022



Para la temporada de estiaje se espera un incremento del 50 por ciento en las conflagraciones para este 2022, (Conafor). Las altas temperaturas que van aumentando, la pérdida de la humedad relativa, la caza furtiva y la actividad agropecuaria son los principales factores que hacen que los incendios se incrementen considerablemente.

REGISTRO DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO

INCENDIOS EN EL MUNICIPIO



Total de 61 eventos del 01 de Diciembre al 13 de marzo de 2022

PREVISIÓN

La previsión es una de las principales etapas para identificar los recursos y necesidades previas a la temporada de incendios forestales y que, en la medida, permitirá estar preparados para la ocurrencia de los mismos.

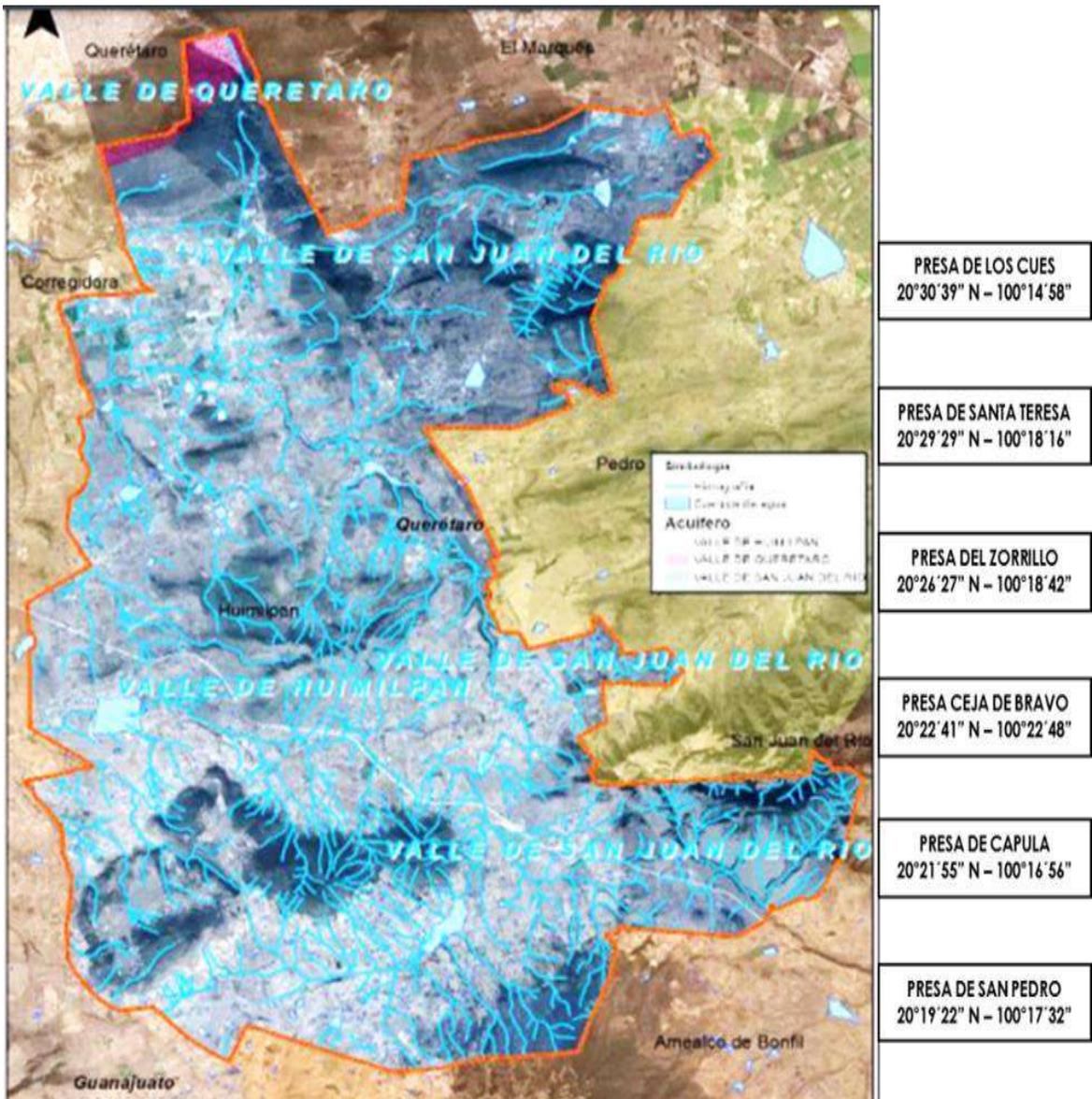
Los números telefónicos de las dependencias y números de emergencia que se encargan de la atención de incendios forestales son una información que siempre debe estar a disposición de la población para cualquier eventualidad.

En esta etapa se plantea como necesario que a través de los medios de comunicación, de las visitas y recorridos por el municipio, en coordinación con todas las áreas de la administración municipal, dar a conocer el pronóstico meteorológico estacional, por lo tanto, es necesario establecer medidas de seguridad, como la implementación de polígonos para evitar la propagación de incendios en grandes extensiones de terreno, evitar las quemas agropecuarias, fortalecer la cooperación entre las diferentes dependencias para identificar las quemas malintencionadas por la caza furtiva, entre otras medidas de manera preventiva.



SITIOS DE APROVISIONAMIENTO HÍDRICO

Usando como un factor favorable e importante para aprovisionarse de agua y ser trasladado de manera más rápida al lugar del incendio forestal; se anexa la siguiente información:



PREVENCIÓN

La Prevención es el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de estos.

Por tanto, la planeación de las dependencias municipales y los acuerdos generados, son una importante herramienta para trabajar de manera coordinada y en apego a las responsabilidades y atribuciones de cada una de las dependencias, a fin de prevenir las posibles eventualidades que pudieran alterar o lesionar la tranquilidad de la población por la presencia de los incendios forestales y de pastizal.

Previo a la temporada el Consejo Municipal de Protección Civil, se deben reunir con la finalidad de establecer las estrategias que habrán de seguirse como medidas de prevención; las principales actividades a desarrollar son:

- 1. Difusión: folletos, spots de radio y reuniones con autoridades municipales**
- 2. Revisión de herramientas y equipos.**
- 3. Integración y capacitación de brigadas.**
- 4. Reconocimiento de áreas susceptibles de incendios forestales y agropecuarios.**
- 5. Realización de brechas cortafuego.**
- 6. Integración de brigadas forestales.**

MITIGACIÓN

La mitigación, es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable. En este caso, los riesgos y peligros previamente identificados deberán ser tratados para evitar el impacto hacia la población.

Para la temporada de incendios forestales y de pastizal 2022, a nivel municipal se iniciaron las mesas de trabajo de manera coordinada con la SSPMH.

A través de diagnósticos de las zonas de mayor incidencia de incendio de pastizal y de las mesas de trabajo resultaron actividades encaminadas a inhibir los incendios en esas zonas involucrando de forma directa a los representantes de los ejidos para una participación activa.

Otro punto preponderante para la mitigación de un incendio forestal es hacer el reconocimiento del fuego debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. Punto de origen y causa posible.**
- 2. Extensión (ha).**
- 3. Evolución en el frente de mayor avance.**
- 4. Bienes en peligro.**
- 5. Condiciones meteorológicas.**
- 6. Comportamiento del fuego.**
- 7. Combustibles.**
- 8. Topografía.**
- 9. Hora del día.**
- 10. Seguridad del personal.**
- 11. Focos secundarios que compliquen el control del fuego.**

Una vez hecho el reconocimiento se determinará el método de combate, ya sea directo o indirecto.

PREPARACIÓN

Se busca hacer conciencia con las autoridades municipales y sociedad en general, para que dimensionen la responsabilidad que implica los riesgos de un incendio forestal y agropecuario; así como las pérdidas que se pudieran ocasionar de vidas humanas, recursos naturales y el patrimonio de las familias. Esta medida deberá ser promovida de manera permanente por los Delegados Municipales y Comisariado Ejidales en cada comunidad, con el fin de crear una conciencia y fortalecer la suma de esfuerzo a través de todos los actores involucrados, promoviendo la vigilancia continua en los lugares de alta incidencia.

Es de vital importancia que los Delegados y Comisariados estén en constante comunicación con las autoridades municipales, dado que una de las causas que más provocan los incendios forestales, es la preparación de las tierras agrícolas por las labores de limpia, tumba y quema del terreno para la siembra de cultivo estacional.

Aunque estas quemas deben ser controladas o considerarse bajo control; la realidad es que los vientos forman una parte determinante en el proceso de expansión del fuego, consumiendo cientos de hectáreas a su paso en forma descontrolada debido a los vientos que se forman estacionalmente en el periodo de primavera, sumándose al fenómeno anterior el ingreso de grandes volúmenes de aire.

Se considera por demás preponderante la intervención del área de concertación política, en razón de las implicaciones políticas que se pudiera tener como parte de las resultantes.



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE HUIMILPAN, QRO.

BRECHAS CORTAFUEGOS

Esta Coordinación de Protección Civil en colaboración con la Comisión Nacional Forestal y las demás áreas de la administración municipal propone que cada año se refuercen las acciones de prevención física, las cuales se desarrollen en las zonas forestales y de pastizales con el propósito de interrumpir la continuidad de la vegetación para que, en el caso de producirse un incendio, sea más fácil su control.

Estas actividades se componen y complementan con actividades como manejo de combustibles, aplicación de quemas controladas para reducir los riesgos, construcción de líneas negras y mantenimiento de brechas cortafuego.

AUXILIO

Es la respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables

COMANDO DE INCIDENTES.

El SCI como sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar este tipo de manejo de los incidentes.

Una premisa básica del SCI es su aplicación amplia. Se usa para organizar las operaciones tanto a corto como a largo plazo a nivel de campo para una amplia gama de emergencias, desde incidentes pequeños hasta complejos, tanto naturales como causados por el hombre.

Se promueve que el SCI sea utilizado por todos los niveles del gobierno tanto a nivel nacional, provincial, departamental o estadual, municipal e institucional, así como por muchas organizaciones del sector privado y no gubernamentales y no reemplaza las estructuras definidas para la gestión del riesgo en los entes territoriales, sino que por el contrario se convierte en la herramienta administrativa para desarrollar las acciones definidas dentro del mismo Sistema.

El SCI también es aplicable en diferentes disciplinas. Normalmente es estructurado para facilitar las actividades en cinco áreas funcionales principales:

- 1. Mando.**
- 2. Planificación.**
- 3. Operaciones.**
- 4. Logística y**
- 5. Administración/ Finanzas.**

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE HUIMILPAN, QRO.

El SCI se caracteriza por ser un sistema flexible en su organización y sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad.

Está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común efectivo y eficiente.

El SCI busca que bomberos estructurales, forestales, aeronáuticos, policía, cruz roja, salud, comités de emergencia, fuerzas armadas sistema de salud y otros grupos trabajen bajo un mismo sistema, empleando una terminología común con una organización definida y regida por protocolos y procedimientos estandarizados.

En la medida en que las instituciones aplican estos procedimientos estandarizados en la atención de incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, mejoran su preparación para trabajar con el Sistema en incidentes de gran magnitud.



CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL.

Además de los desastres provocados por fenómenos naturales, existen diferentes tipos de incidentes que pueden provocar un escenario de crisis a la continuidad de operaciones, se conocen como: **fenómenos antropogénicos (es decir, deriva de lo socialmente organizado; parte de errores humanos o conducta humana premeditada).**

la incorporación de mejores prácticas en el ámbito de Continuidad de Operaciones como una herramienta de prevención fundamental en las organizaciones públicas y privadas, permite prever e implementar acciones de **preparación y respuesta** para la atención oportuna de aquellos fenómenos que afecten la consecución de actividades en el gobierno y en los diversos sectores teniendo como principales pilares los siguientes modelos:

1. **Plan de Continuidad de Negocios:** Creado principalmente para el sector privado, es un plan logístico que detalla el cómo una organización debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o un desastre.
1. **Continuidad de Gobierno:** Con el fin de asegurar la vigencia del gobierno legítimamente constituido, mantener el trabajo de las instituciones públicas, proteger el interés general de la sociedad y garantizar la continuidad de la forma de gobierno nacional, con las condiciones necesarias para la seguridad y el desarrollo.



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE HUIMILPAN, QRO.

Operacionalmente, la Coordinación Municipal de Protección Civil labora bajo un esquema de respuesta ante las diferentes contingencias, para el caso específico de la temporada de incendios forestales, no se ve afectada la continuidad de operaciones como podría verse afectada por otro tipo de fenómeno, tal es el caso de los hidrometeorológicos.

Para la atención en contingencia por incendios, esta Coordinación mantiene una estrecha coordinación con los municipios conurbados, la Coordinación Estatal de Protección Civil, Bomberos Querétaro e instancias Privadas, a través de canales directos de comunicación instantánea al igual que con Comisión Nacional Forestal.





COORDINACION MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
HUIMILPAN, QRO.

**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE
HUIMILPAN, QRO.**

ACTIVACIÓN DEL PLAN



ACTIVACIÓN DEL PLAN

La activación del Presente Plan de Contingencias se realizará mediante fuentes de información permanentes o esporádicas, en las que la Coordinación Municipal de Protección Civil se establece como primer respondiente; convocando de manera inmediata a las demás áreas de la administración municipal en caso de ser requerido su apoyo.

Como medida adicional se determina la alerta inmediata a la CEPCQ para su apoyo y coordinación; ante una situación extrema el Consejo Municipal de Protección Civil se convocará para entrar en sesión extraordinaria, determinando la participación de los actores y emitiendo la declaración oficial de la contingencia, de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos participantes de los sectores públicos, privados y sociales.

Las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad primarias corresponderán en primera instancia de actuación a la Coordinación Municipal de Protección Civil.

ESQUEMA DE ACTUACIÓN.



REDUCCIÓN DE RIESGOS

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

El objetivo principal de Protección Civil, es el de salvaguardar a las personas, su patrimonio y el entorno natural.

Cuando el comportamiento del incendio forestal presenta características extremas y está fuera de control, se realizarán las acciones necesarias de manera conjunta con el consejo, para determinar la población que pudiera encontrarse en riesgo.

De manera inmediata, se emitirá la alerta correspondiente y se procederá a la evacuación de las familias que pudieran encontrarse en riesgo, se activarán los refugios temporales necesarios a la situación prevaleciente; los cuales estarán a cargo del DIF municipal para su administración y control.

La Coordinación Municipal en coordinación con el resto de las instancias municipales considerarán dentro de sus programas todo lo necesario para la atención de este tipo de eventos, en los cuales de acuerdo a lo que establece la Ley General de Protección Civil y Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, se consideran primeros respondedientes y responsables de la atención primaria.



CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Para procurar la integridad de los habitantes, la Autoridad Municipal a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Pública y Comunicación Social, difunden las medidas de prevención y autoprotección que la población debe conocer, realizando publicaciones y entrega de trípticos informativos, así como desplegados en redes sociales, esto a efecto de llegar a la población que tiene acceso a los medios de comunicación.

Esto tiene por objeto principal:

- 1. Informar a la población** sobre la necesidad de la limpieza de los lotes baldíos, huertas y patios traseros que tengan acumulación de pasto y basura, a efecto de evitar la presencia de incendios en zonas urbanas.
- 2. Concientizar a la población**, sobre el cambiar la forma de preparación de las tierras, a fin de evitar las quemas agrícolas para dicho fin.
- 3. Capacitar a la población** que realice quema controlada de predios, para que aplique las medidas preventivas necesarias, a efecto de evitar su propagación a terrenos colindantes.

Esta difusión será apoyada por los boletines de medidas preventivas para el temporal de estiaje 2022 que emane de comunicación Social del municipio.



COMUNICACIONES

El sistema de comunicaciones para la coordinación de las acciones estará ubicado en las instalaciones del Centro de Control, Comando y Computo (C-4). El C-4 mantendrá la intercomunicación con las demás dependencias de protección civil estatales y municipales, bomberos, voluntarios, empresas y otras dependencias gubernamentales.

Se establece como un Sistema alterno las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Las comunicaciones ordinarias en este programa se harán por medio de los canales ya existentes para ello: línea de emergencia 9-1-1, partes informativos, radios convencionales, matras, etc.

En caso de emergencias mayores o desastres, las comunicaciones fluirán a través de los canales de comunicación social, previa consulta con el Consejo de Protección Civil Municipal.



Reforma S/N, La Ceja Huimilpan,
Querétaro, México C.P. 76950,
proteccion.civil@huimilpan.gob.mx
20°22'41" N - 100°15'50" W



20°22'10" N - 100°16'36" W

Carretera Estatal 412, kilometro 0+130,
la Trasquilla, Huimilpan, Querétaro,
México C.P. 76950,
seguridad_publica@huimilpan.gob.mx
014482785258

MONITOREO

Esta acción se refiere al seguimiento y observación de los fenómenos de tipo físicoquímicos que pudieran representar un riesgo para la población, sus bienes y entorno ecológico, permitiendo conocer el grado de vulnerabilidad de la misma e implementar las acciones que para tal efecto sean necesarias, por lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizará, tomando como base los informes meteorológicos, el reporte sobre puntos de calor que emita el servicio meteorológico, de la comisión nacional del agua, así como el monitoreo del municipio sobre la presencia de incendios de cualquier tipo, y del estado del tiempo que prevalece en el lugar, permitiendo así conocer la probabilidad de generación de puntos de ignición.



ATENCIÓN

En la eventual presencia de un incendio forestal, por motivo de las características tanto físicas como de asentamientos humanos, existe la posibilidad que se generen daños, principalmente en lo que respecta al entorno ecológico, por lo que es necesario ejecutar acciones con el fin de proporcionar una oportuna y eficaz atención, con este motivo, se realizaran las siguientes actividades.

1. Contacto permanente con las autoridades cercanas a nuestro municipio para garantizar una rápida respuesta.
2. permanencia en la comunicación y trabajos coordinados con seguridad pública de nuestro municipio con la finalidad y el objetivo de conocer oportunamente la presencia de un incendio en las vías de comunicación.
3. Coordinación adecuada entre las diferentes instituciones y/o dependencias a efecto de poder brindar la oportuna atención a un evento de este tipo.
4. Realización de estadística y análisis de acciones, características, condiciones, ubicaciones, generalidades y particularidades, afectaciones, etc... con el propósito de generar inteligencia que permita reforzar y ampliar planes en futuros fenómenos de este tipo, y crear una **cultura de resiliencia** entre todos los actores involucrados.



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE HUIMILPAN, QRO.

NIVELES DE EMERGENCIA

Emergencia de grado 1: se ocasiona puntualmente y sus impactos pueden ser controlados con los recursos disponibles en el lugar del incidente.

Emergencia de grado 2: aquella que para su control requiere tanto de recursos disponibles en el área como de recursos externos previstos.

Emergencia de grado 3: aquella que por sus condiciones de magnitud e implicaciones **requiere de todos** los recursos tanto internos como externos y de todos los niveles.

CATEGORÍAS PARA INCENDIOS:

Nivel I. Los incendios de pequeña dimensión. Para ser controlados requieren sólo de la participación de las brigadas de las instituciones municipales y de personal voluntario de las comunidades.

Nivel II. Incendios de proporción mediana. Para ser controlados requieren de la participación de otras instituciones como Protección Civil, Secretaría de la Defensa Nacional, Gobierno municipal y otras instancias del Gobierno estatal, así como personal voluntario de la sociedad.

Nivel III. Incendios de magnitud. Requieren de la participación y recursos de otras instituciones del Gobierno federal (Sedena, Protección Civil Federal, SCT, Comisión Nacional del Agua, Semarnat, e inclusive se llega a requerir de ayuda internacional con brigadas, equipo especializado y aéreo y personal voluntario de organizaciones del sector social y privado.

ACCIONES DE COMBATE

Como primer paso, el personal especializado realiza actividades de **reconocimiento** para obtener información detallada del incendio:

ubicación exacta, tipo de incendio, dimensiones, velocidad de propagación, valores en riesgo, superficie afectada, condiciones meteorológicas, topografía, tipo de material combustible que se quema, vías de acceso y vías de escape.

Luego se hace una **evaluación previa** del operativo, que implica:

- ✓ Registrar fecha, hora y lugar del evento.
- ✓ Reunir información sobre el estado del tiempo (atmosférico), pasado, presente y futuro (pronóstico).
- ✓ Considerar los recursos disponibles para el ataque.
- ✓ Organizar las brigadas y los niveles de mando.
- ✓ Definir los medios para el combate.
- ✓ Verificar el estado físico de los integrantes de la brigada, así como las condiciones del equipo y las herramientas.
- ✓ Establecer el tiempo aproximado para llegar al incendio.

Una vez en el terreno, se realiza una **evaluación de campo** para:

- ✓ Localizar los valores amenazados en el trayecto del incendio. Considerar las condiciones de seguridad de los combatientes y habitantes del lugar.
- ✓ Determinar el tipo y ubicación de los combustibles que se queman y los que están amenazados.
- ✓ Observar el comportamiento del fuego.
- ✓ Apremiar las dimensiones del incendio.
- ✓ Estimar los efectos de la topografía del lugar sobre el comportamiento del fuego.
- ✓ Determinar los recursos materiales y humanos a utilizar, así como el método de combate.
- ✓ Elaborar un plan alternativo, por si falla el primero o por si las condiciones del fuego se modifican.
- ✓ Establecer y asegurar el sistema de comunicación con el Centro de Control.

Los métodos de combate

El **Combate directo** se realiza en el borde del incendio, sobre los combustibles y las llamas, si éstas no son mayores a 1.5 metros de altura. Se enfría el combustible con tierra y agua, o con químicos. También puede cortarse la continuidad del combustible en forma horizontal. Se practica en incendios incipientes, superficiales o en focos pequeños de un incendio mayor en los cuales no haya demasiado desprendimiento de humo y calor. Para ello se emplean herramientas de sofocación, de corte y de raspado.

En el **Combate indirecto** se construye una brecha cortafuego a cierta distancia del borde del incendio. También se aplican espumantes o retardantes químicos, cuando la flama rebasa 1.5 metros de altura. Con el método indirecto, que se lleva a cabo cuando el calor y el humo son muy intensos, deben aprovecharse todas las barreras naturales y artificiales presentes, y se construyen las líneas de fuego que sean necesarias para completar la línea de control.

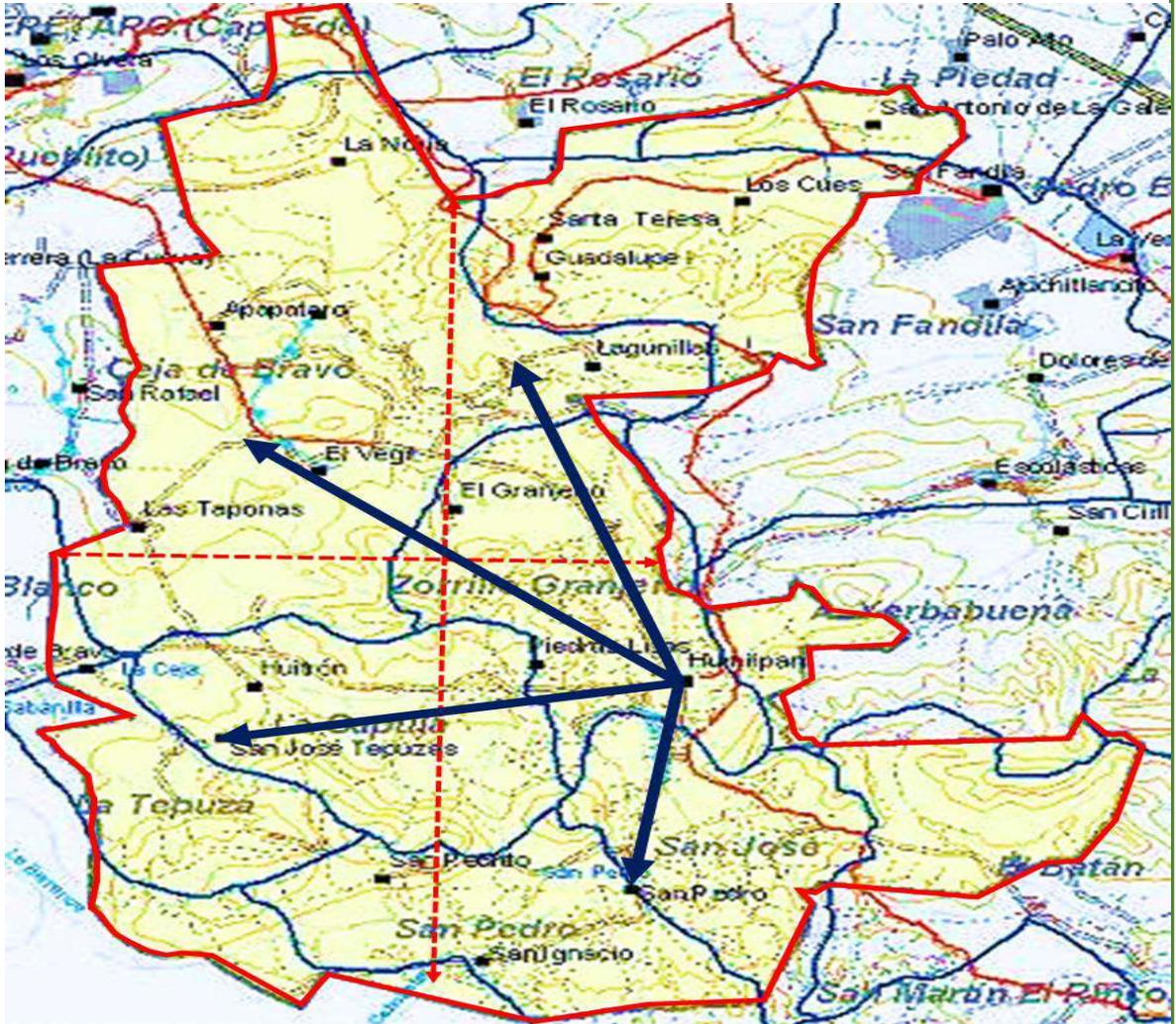


ALERTAS

El brigadista debe estar atento a los riesgos en las siguientes situaciones cuando:

1. Se construye una línea cuesta abajo hacia el incendio.
2. Se combata el incendio por la ladera del cerro, donde material rodante puede iniciar focos secundarios, cuesta abajo.
3. El tiempo se ponga más caluroso o seco y no se cuente con agua para beber.
4. Se encuentre entre la línea de fuego con bastantes combustibles secos y no quemados entre él y el incendio.
5. Se ubique donde la topografía y los combustibles dificulten el libre paso para llegar a la zona de seguridad.
6. Sean frecuentes los focos secundarios cerca de la línea de fuego.
7. Si no conoce los factores atmosféricos locales que influyen en el comportamiento del incendio.
8. Si se intenta realizar un ataque directo frente al incendio, puede ser envuelto por las llamas.
9. Si tiene sueño y ganas de tomar una siesta cerca de la línea de fuego.
10. En caso de que se tenga desconocimiento de estrategias, tácticas y comportamiento peligroso, por lo que no ha sido posible establecer un plan de ataque.
11. Ante la presencia de los focos calientes (cenizas calientes o rescoldo).

DESPLIEGUE OPERATIVO



El despliegue se contempla de origen de las instalaciones de la Coordinación Municipal de protección en razón de ser único punto con el que se cuenta con capacidad de aprovisionamiento de insumos para la aplicación en la zona de intervención; ante situaciones mas complejas se contempla involucrar a las demás áreas de la administración para reducir las distancias y capacidades de intervención.

INVENTARIOS

Los recursos materiales con los que dispone la Coordinación Municipal de Protección Civil son los siguientes:

CANTIDAD	ÁREA	OBSERVACIONES
45	OPERATIVOS DE POLICÍA MUNICIPAL	DISPONIBLES
1	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	
1	ADMINISTRATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	
11	OPERATIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL	
CANTIDAD	VEHÍCULO	ESTADO
2	AMBULANCIAS DE ATENCIÓN BÁSICA	½ VIDA
2	VEHÍCULOS UTILITARIOS PICKUP	½ VIDA
1	CUATRIMOTO	NUEVA
CANTIDAD	INSUMO	OBSERVACIONES
1	MOTO BOMBA CHISGUETERA	¼ DE VIDA UTIL
2	TRAJES DE BOMBERO	INOPERABLES
4	MOCHILAS EXTINTORAS	1/4 DE VIDA
3	OVEROLES ANTIFLAMA	1/2 VIDA
2	PALAS	DE USO
2	AZADONES	DE USO
3	RADIOS MOTOROLA	NUEVOS
3	RADIOS MATRAS	OPERABLES
1	RADIO BASE	OPERABLE



DIRECTORIO

NOMBRE		ÁREA	NO. DE TELÉFONO	
TAMP. SALVADOR	OLIVA ALVARADO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	4425485347	4481031532
LIC. SANTIAGO	VILLAREAL DE LEÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	4482785047	EX - 2034
LIC. JULIÁN	MARTÍNEZ ORTIZ	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	4482785047	EX - 2017 Y 2003
LIC. JUAN ALBERTO	NAVA CRUZ	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	4482785047	EX - 2028
LIC. SÓCRATES ALEJANDRO	VALDEZ ROSALES	SECRETARIO DE H AYUNTAMIENTO	4482785047	EX - 2025
LIC. OMAR	ÁVILA MORALES	SERVICIOS MUNICIPALES	4482785047	EX - 2047
LIC. EDGAR CESAR	VILLA OSORNIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	4482785258	
LIC. MARÍA GEORGINA	GUZMÁN ÁLVAREZ	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4482785479	4482785084
LIC. CARLOS	ASTUDILLO SUAREZ	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	4424669188	
ARQ. MARÍA CECILIA	MARTÍNEZ MANCERA	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	4482784047	EXT. 3202
ENF. MARÍA LOURDES	ÁNGEL FRANCO	SECRETARIA DE SALUD QUERÉTARO	4426220211	



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE HUIMILPAN, QRO.

REFUGIOS TEMPORALES

Según la Ley General de Protección Civil de México, es, (XLVII) la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Para el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), es aquella instalación física, permanente o improvisada que tiene por objeto alojar y darles bienestar a las personas desalojadas o víctimas de un desastre, durante un corto tiempo.

En colaboración con la Coordinación Estatal de Protección Civil se lleva a cabo la revisión de inmuebles con factibilidad de ser utilizados, con la finalidad de verificar que cuenten con las medidas de seguridad y Protección Civil, que permitan que en caso de contingencia podamos ubicarlas en un lugar seguro mientras se controla la situación y se declara la vuelta a la normalidad.

Los inmuebles que fueron revisados son identificados con base a los criterios establecidos en normatividad y directrices por especialistas en la materia, con un código de colores para identificar las condiciones de los mismos.

REFUGIOS TEMPORALES

AUDITORIO MUNICIPAL

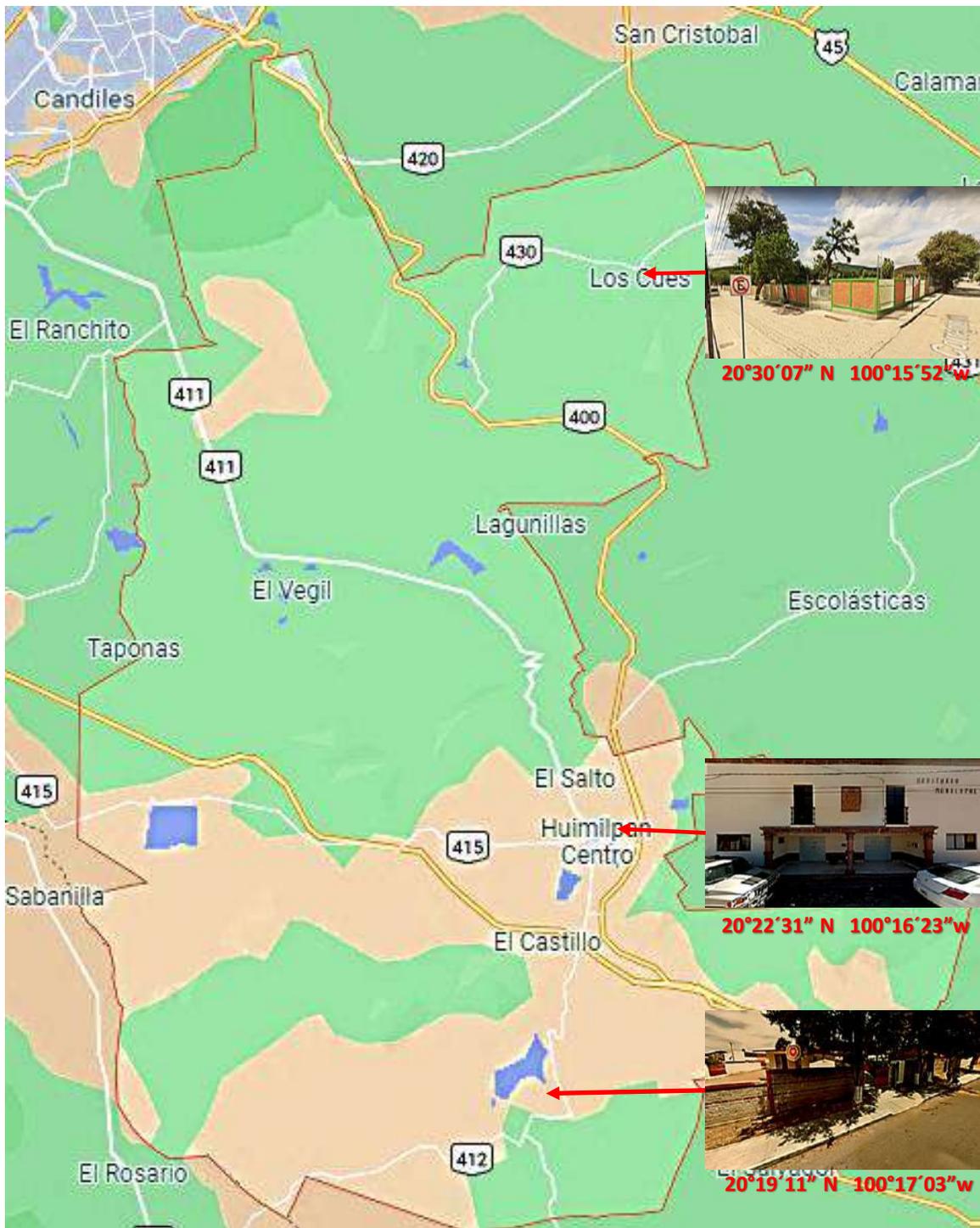
1	MUNICIPIO:	HUIMILPAN.	
	LOCALIDAD:	CENTRO.	
	UBICACIÓN:	REFORMA S/N.	
	AFORO:	128 PERSONAS. (NO APTO PARA TEMPORADA DE LLUVIAS)	

ESCUELA PRIMARIA "CRISTÓBAL COLON"

2	MUNICIPIO:	HUIMILPAN.	
	LOCALIDAD:	SAN PEDRO HUIMILPAN	
	UBICACIÓN:	31 DE ENERO S/N	
	AFORO:	73 PERSONAS.	

ESCUELA PRIMARIA "MANUEL ÁVILA CAMACHO"

3	MUNICIPIO:	HUIMILPAN.	
	LOCALIDAD:	LOS CUES	
	UBICACIÓN:	CORREGIDORA ESQUINA ZARAGOZA	
	AFORO:	74 PERSONAS.	





COORDINACION MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
HUIMILPAN, QRO.

9 1 1

EMERGENCIAS



AJUSTE AL

ESCENARIO A

MAYOR FLEXIBILIDAD EN AFOROS

VIGENTE A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DE 2022

MEDIDAS
VIGENTES



DEPORTE AMATEUR DE CONTACTO

(fútbol, basquetbol, etc.)

- Hasta **80%** de ocupación.
- Apertura máxima de acuerdo con la **Licencia de Funcionamiento**.
- Sana distancia, uso obligatorio de **cubreboca** en asistentes y cumplir con las **medidas de seguridad sanitaria** correspondientes.

covid19.queretaro.gob.mx

SI PRESENTAS
SÍNTOMAS,
LLAMA AL

442 101 5205



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Para obtener tu resultado de la prueba de COVID-19, llama después de 48 a 72 horas, al 442 101 5205 y marca la opción 1.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Carretera 5714, La Cueva Huimilpan, Querétaro, México C.P. 77000,

Tel. 4481031532 protección.civil@huimilpan.gob.mx